



# PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL / INSTITUCIONAL 2023 - 2026

**Inteligencia estratégica y  
contrainteligencia para  
consolidar la paz total y  
potencializar la vida**

Diciembre de 2023

SIN CLASIFICACIÓN

**PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL / INSTITUCIONAL  
2023-2026**

Bogotá D.C., Colombia  
PBX: (57) 601 4320000  
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 411300  
Código postal 110931  
[www.dni.gov.co](http://www.dni.gov.co)  
[contactenos@dni.gov.co](mailto:contactenos@dni.gov.co)

Diciembre 2023

SIN CLASIFICACIÓN

## **INTRODUCCIÓN**

Mediante Ley 2294 de 2023, se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, el cual corresponde a la hoja de ruta del Gobierno Nacional, con las bases para que el país se convierta en un líder de la lucha mundial por la vida, la humanidad y la naturaleza.

El objetivo del Plan, es el inicio de una transición que desemboca en la paz total. Una oportunidad para que todos los colombianos y residentes en el País, puedan vivir una vida digna y construyan un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de la forma de relacionarse con el ambiente, y se genera una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza<sup>1</sup>.

Para cumplir este objetivo, se plantean cinco ejes de transformación: i) Ordenamiento del territorio alrededor del agua, ii) Seguridad humana y justicia social, iii) Derecho humano a la alimentación, iv) Transformación productiva, internacionalización y acción climática, y v) Convergencia regional.

De acuerdo con lo señalado en el documento, el camino para convertir a Colombia en una potencia mundial de la vida, implica la protección integral de la población, trascendiendo el enfoque basado en la seguridad física y la defensa a uno más integral, la seguridad humana.

Para el efecto el Gobierno Nacional precisa del conocimiento especializado que genera la inteligencia estratégica y contrainteligencia de carácter civil, con el fin de reducir la incertidumbre en la toma de decisiones, anticipar las amenazas y minimizar el nivel de vulnerabilidad del Estado.

En el marco de la comunidad de inteligencia, la Dirección Nacional de Inteligencia es la Entidad responsable de aportar en el sentido estratégico a la toma de decisiones del Alto Gobierno, para conducir las políticas públicas a lograr un estado de bienestar social, económico, cultural y político, con enfoque de seguridad humana y justicia social.

---

<sup>1</sup> Documento Abecé del Plan Nacional de Desarrollo, Feb 2023, Departamento Nacional de Planeación.

**PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL / INSTITUCIONAL  
2023-2026**

Si bien la Entidad aportará a las diferentes transformaciones del PND 2022 - 2026, se enfocará en la seguridad humana y la justicia social, mediante la cual se busca garantizar la dignidad humana, el ejercicio de las libertades y el desarrollo de las capacidades necesarias para que las personas y los hogares puedan llevar a cabo el plan de vida que consideran valioso.

Por lo tanto, se requiere una "Inteligencia estratégica más efectiva, transparente y al servicio de la protección de la vida, derechos y libertades", que desarrolle los siguientes frentes de trabajo:

- Generar conocimiento especializado, mediante la entrega de productos de inteligencia estratégica y contrainteligencia al Gobierno Nacional que involucren el análisis del entorno con el fin de reducir la incertidumbre en la toma de decisiones, anticipar las amenazas y minimizar el nivel de vulnerabilidad del Estado. Estas actividades se centrarán en proteger la vida, los derechos y libertades de la población, en un marco de estricto acatamiento de la Constitución, la Ley y el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional de los derechos humanos.
- Incrementar las capacidades para el desarrollo de las actividades de inteligencia estratégica a través de la alineación entre la arquitectura institucional, la planta de personal y los aspectos técnicos, incluyendo la infraestructura.
- Contar con una estrategia de comunicación para la generación de una cultura de inteligencia estratégica, que asegure un adecuado flujo de información, para mejorar la interacción del Estado con la ciudadanía, bajo las normas legales aplicables y promoviendo la transparencia.

Teniendo en cuenta los propósitos establecidos en el PND 2022 – 2026, las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia se centrarán en proteger la vida, los derechos y libertades de la población, en un marco de estricto acatamiento de la Constitución, la Ley y el respeto de los derechos humanos.

Cumplir este propósito requiere la aplicación de un enfoque de seguridad humana en el desarrollo de análisis multidisciplinares capaces de reconocer las causas complejas que determinan las condiciones de inseguridad, así como las amenazas que representan sobre las personas,

**PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL / INSTITUCIONAL  
2023-2026**

los abusos a los derechos humanos, la pobreza, el hambre, los daños al medioambiente y la guerra, entre otros.

En el entorno actual, marcado por una elevada y persistente incertidumbre, se generan diferentes retos para la inteligencia estratégica y contrainteligencia, como un recurso necesario para orientar la toma de decisiones estratégicas.

Tener una visión compartida por todos los servidores públicos, es necesario para orientar las actividades institucionales y el trabajo en equipo, de manera que los resultados institucionales contribuyan decisivamente en el desarrollo de capacidades del Estado Colombiano, estableciendo cursos de acción para resolver los problemas antes de que se presenten y aprovechar las oportunidades antes de que se disuelvan.

Partiendo de las funciones dadas a la Dirección Nacional de Inteligencia a través del Decreto 4179 de 2011; la legislación aplicable para el desarrollo de actividades de inteligencia y contrainteligencia, los compromisos como Estado frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia potencia mundial de la vida", en este documento se define el direccionamiento estratégico que regirá la gestión durante el periodo 2023-2026, como una guía orientadora en el accionar institucional.

**MANUEL ALBERTO CASANOVA GUZMÁN**  
**Director General**

## ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA 2023-2026

### Misión

Contribuir a la protección, garantía y respeto de los derechos humanos de los colombianos y residentes en Colombia, produciendo inteligencia estratégica y contrainteligencia, desde una perspectiva civil, orientada hacia la seguridad humana, que permita la consecución de los fines esenciales del Estado.

### Visión

Ser en el 2026 la entidad que lidere la generación de conocimiento para la toma de decisiones del Gobierno Nacional e impulse la coordinación de la comunidad de inteligencia, en torno a la seguridad humana, los derechos humanos y los fines esenciales del Estado.

### Principios

La Dirección Nacional de Inteligencia, para garantizar el respeto de los derechos humanos, en articulación con los estándares internacionales, se compromete a cumplir con los siguientes principios en el desarrollo de las funciones asignadas:

Legalidad: La función de inteligencia estratégica y contrainteligencia se desarrolla en un estricto acato a la Constitución, la Ley y el respeto de los derechos humanos.

Los procesos de recolección, producción, difusión y almacenamiento, de la información de inteligencia y contrainteligencia serán debidamente controlados garantizando de manera prioritaria la reserva constitucional y legal.

Necesidad: La actividad de inteligencia y contrainteligencia debe ser necesaria para alcanzar los fines constitucionales deseados; es decir que

**PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL / INSTITUCIONAL  
2023-2026**

podrá recurrirse a ésta siempre que no existan otras actividades menos lesivas que permitan alcanzar tales fines.

Proporcionalidad: La actividad de inteligencia y contrainteligencia debe ser proporcional a los fines buscados y sus beneficios deben exceder las restricciones impuestas sobre otros principios y valores constitucionales. En particular, los medios y métodos empleados no deben ser desproporcionados frente a los fines que se busca lograr.

Idoneidad: La actividad de inteligencia y contrainteligencia debe hacer uso de medios que se adecuen al logro de los fines definidos en el artículo 4 de la Ley 1621 de 2013; es decir que se deben usar los medios aptos para el cumplimiento de tales fines y no otros.

Supervisión y control: En la autorización y el desarrollo de actividades de inteligencia y contrainteligencia, se aplican mecanismos de control y seguimiento a nivel interno y externo, verificando la eficiencia en el uso de los recursos, el respeto de las garantías constitucionales y el cumplimiento de los principios, límites y fines establecidos en la ley.

No discriminación: En ningún caso la información de inteligencia y contrainteligencia será recolectada, procesada o diseminada por razones de género, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, pertenencia a una organización sindical, social o de derechos humanos, o para promover los intereses de cualquier partido o movimiento político o afectar los derechos y garantías de los partidos políticos de oposición.

Compartimentación: En el desarrollo de la actividad de inteligencia y contrainteligencia, es preciso saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia.

Seguridad: La planeación y ejecución de las actividades de inteligencia y contrainteligencia tiene su base fundamental en la seguridad. Este principio enmarca los protocolos y acciones activas y pasivas orientadas a la protección de la información, las persona, las instalaciones y el material con los que cuenta la Entidad para el cumplimiento de su misión.

Oportunidad: Los productos y actividades de inteligencia deben realizarse observando el modo, tiempo y lugar enmarcado por el ambiente operacional y la situación actual de amenaza de manera tal que permita

**PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL / INSTITUCIONAL  
2023-2026**

desarrollar y/o mantener una ventaja en el momento de la toma de decisiones estratégicas.

Flexibilidad: La actividad de inteligencia y contrainteligencia debe contar con la capacidad de adoptar métodos, medios y procesos a las situaciones cambiantes del ambiente operacional y amenaza actual proyectada. Requiere versatilidad, pensamiento crítico, entrenamiento y agilidad en el momento de la ejecución y su aplicación debe obedecer siempre al cumplimiento de la misión de la Entidad.



## OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar la inteligencia estratégica y contrainteligencia, como elemento fundamental para la consolidación de la paz total y potencializar la vida.

## ESTRATEGIAS



1

**Brindar al Gobierno Nacional información útil y oportuna para fortalecer la seguridad humana y contribuir a la paz total.**

La DNI entregará al Gobierno Nacional, productos de inteligencia estratégica y contrainteligencia útiles y oportunos, enriquecidos con análisis de contexto y conocimiento especializado, con el fin de reducir la incertidumbre en la toma de decisiones, anticipar las amenazas y minimizar el nivel de vulnerabilidad del Estado.

Superar el enfoque tradicional de la seguridad, basado en la seguridad física y la defensa, a una perspectiva más amplia de seguridad humana, los productos de inteligencia estratégica y contrainteligencia se caracterizarán por considerar el conjunto de elementos estructurales para la garantía de los derechos fundamentales, la superación de privaciones y el desarrollo de las capacidades de los individuos y las comunidades.

Se realizarán análisis estratégicos integrales sobre el entorno nacional e internacional y se priorizarán los enfoques para la producción de información de inteligencia estratégica y contrainteligencia, de manera que los esfuerzos se focalicen en aquellos fenómenos claves y relevantes para proteger la vida, los derechos y las libertades de la población, la defensa del régimen democrático constitucional y legal y el respecto a los derechos humanos.

**PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL / INSTITUCIONAL  
2023-2026**

Los productos de inteligencia deberán aportar en el sentido estratégico a la toma de decisiones del Gobierno Nacional, con cursos de acción que permitan orientar las políticas públicas hacia un estado de bienestar social, económico, cultural y político, con enfoque de seguridad humana y justicia social.

Para cumplir este propósito se aplicará un enfoque de seguridad humana en el desarrollo de análisis multidisciplinares capaces de reconocer las causas complejas que determinan las condiciones de inseguridad, así como las amenazas que representan sobre las personas, los abusos a los derechos humanos, la pobreza, el hambre, los daños al medioambiente y la guerra, entre otros.

La difusión de inteligencia estratégica estará acompañada de ejercicios de asesoramiento a los tomadores de decisiones, presentando cursos de acción que permitan fortalecer las políticas públicas. Así mismo, se realizarán mediciones periódicas para obtener una retroalimentación de los resultados de la inteligencia estratégica y contrainteligencia, lo cual permitirá que cada vez sean más orientados a las necesidades del Estado.

Ante los desafíos que enfrenta el Estado Colombiano para alcanzar las transformaciones planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en busca de un escenario de paz total, resulta necesaria la coordinación y cooperación entre los organismos de inteligencia. Por ello, la DNI generará en la comunidad de inteligencia, un escenario que oriente los procesos de toma de decisiones del Gobierno Nacional.

Teniendo en cuenta que algunas de las amenazas y desafíos que enfrenta Colombia, son transnacionales o comunes con otros Estados, el trabajo conjunto con otros servicios de inteligencia, resulta valioso para analizar los asuntos estratégicos con alcance global y enfrentar aquellas situaciones que exceden el ámbito de nuestras fronteras, por lo tanto, se desarrollarán los mecanismos adecuados para cooperar con aliados estratégicos del nivel nacional e internacional.

La contrainteligencia facilitará la identificación y detección, de actores hostiles estatales y no estatales, organizaciones, agencias de inteligencia y personas en el territorio nacional, que tengan la intención de obtener información no autorizada de personas, planes, medios físicos e informáticos, fuerzas armadas e infraestructura crítica del

## PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL / INSTITUCIONAL 2023-2026

estado, así como causar daño, sabotear, retrasar o bloquear el uso de los elementos de poder del Estado.

Se consolidará la contrainteligencia para detectar y contrarrestar acciones que pongan en riesgo, amenacen o atenten contra el régimen democrático constitucional y legal, los derechos y libertades de los ciudadanos, la soberanía, integridad y seguridad del estado, la estabilidad de sus instituciones, los intereses económicos nacionales y el bienestar de la población.

Las acciones de contrainteligencia se fortalecerán como herramienta útil al momento de recolectar, procesar y difundir información que busque prevenir y mitigar actos de corrupción, de modo que se protejan y garanticen los derechos de la población civil.



### 2

#### **Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia aplicando estándares internacionales de derechos humanos.**

La Dirección Nacional de Inteligencia, siguiendo los propósitos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, dirigirá sus esfuerzos a producir inteligencia estratégica y contrainteligencia con una mirada sistemática, integral y preventiva, a partir de los enfoques de la seguridad humana, para proteger la vida, los derechos y libertades de la población, en un marco de la defensa del régimen constitucional legal y el respeto de los derechos humanos.

Cumplir este propósito requiere un rediseño institucional que fortalezca las capacidades de la Entidad, tanto para la recolección, evaluación y análisis de información con el objeto de producir conocimiento para la toma de decisiones, como para detectar y contrarrestar acciones que pongan en riesgo, amenacen o atenten contra el ordenamiento

**PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL / INSTITUCIONAL  
2023-2026**

constitucional, los derechos y libertades de los ciudadanos, la soberanía, integridad y seguridad del estado, la estabilidad de sus instituciones, los intereses económicos nacionales y el bienestar de la población.

La alineación de la estrategia, la estructura, los procesos y la planta de personal, fortalecerá las capacidades para el desarrollo de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia, mejorará el modelo organizacional, para que sea dinámico en el desarrollo de la misión institucional, optimizará la gestión de los procesos, y contribuirá al desarrollo de capacidades mediante las cuales se dé respuesta a las necesidades del Estado y se preste un servicio de alto valor.

Entendiendo que las actividades de inteligencia y contrainteligencia pueden generar tensiones con derechos y libertades de las personas, la primacía de los derechos humanos se asegurará en el desarrollo de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia.

Para el efecto, desde el planeamiento, se realizará una motivación objetiva, ética y jurídica, acompañada de la aplicación de los principios de necesidad, idoneidad y proporcionalidad, para ser autorizadas. También se aplicarán mecanismos de monitoreo y seguimiento frente a la protección, respeto y garantía de los derechos humanos en las actividades institucionales.

Se fortalecerán las políticas y lineamientos para que los procesos de recolección, almacenamiento y producción de los datos e información de inteligencia estratégica y contrainteligencia se enmarquen en las normas legales y los derechos humanos, siguiendo las directrices definidas en la Ley 1621 de 2013 y acordados dentro del Sistema Nacional de Depuración de Datos y Archivos de Inteligencia y Contrainteligencia.

Así mismo, los esfuerzos institucionales serán encaminados a mejorar los niveles de comprensión de las herramientas que permitan valorar, con criterios de ponderación y en cada caso en concreto, los derechos y libertades que pueden ponerse en riesgo en las actividades de inteligencia.

Por lo tanto, los procesos de formación, instrucción y capacitación se dirigirán al desarrollo de capacidades, de la mano con la gestión del conocimiento y la innovación, orientarán la educación con la

**PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL / INSTITUCIONAL  
2023-2026**

investigación académica, articulando programas académicos especializados que soporten los requerimientos y las necesidades de la Entidad para responder efectivamente a las demandas y cambios múltiples del entorno institucional.

La DNI garantizará el talento humano idóneo y necesario como base para mantener altos niveles de integridad, compromiso, eficiencia y efectividad en el desarrollo de los procesos institucionales. Para esto, se ajustarán los perfiles, requisitos y funciones de los empleos; el mérito será un principio en los procesos de vinculación, y el bienestar y condiciones de seguridad y salud en el trabajo, serán un soporte para los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades.

Se contará con una herramienta de gestión objetiva y permanente, encaminada a valorar las contribuciones individuales de los servidores públicos y su impacto en el logro de las metas institucionales. Los resultados permitirán ejercicios de retroalimentación del desempeño y mejoramiento de su labor.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones, TIC's, acorde con las dinámicas y exigencias del mundo, el sistema internacional y requerimientos del Gobierno Nacional, son reconocidas por la Entidad, como una capacidad fundamental para mejorar la gestión, cumplir la misión y entregar productos de inteligencia con características de valor. Por lo anterior, se aplicarán ejercicios de transformación digital en los procesos y procedimientos, con el objetivo de mejorarlos, asegurarlos, automatizarlos y transformarlos, garantizando así el desarrollo de las actividades de una manera más ágil, efectiva y segura.

Se iniciará un proceso de modernización e integración de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica, con estrategias de uso eficiente y apropiación de las TIC's, de manera que los servidores públicos estén capacitados y sincronizados con las transformaciones digitales que surjan, optimizando el desarrollo de las actividades.

El cumplimiento de las funciones misionales, soportadas por los procesos estratégicos, de apoyo y de control, requiere de una infraestructura óptima que brinde las condiciones laborales adecuadas con altos niveles de seguridad para los diferentes activos institucionales, por lo que se continuará con la construcción de la sede operativa. Así mismo, se proveerán los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades en cada uno de los procesos y se

## PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL / INSTITUCIONAL 2023-2026

establecerán mecanismos de priorización del gasto y uso eficiente de los recursos, acorde con las normas legales.

Para el desarrollo de los propósitos institucionales, se han definido como principales activos las personas, la información, las instalaciones, los sistemas de información y las comunicaciones. En cumplimiento del deber legal que tiene la Entidad de proteger a sus servidores públicos, se tendrá como directriz el desarrollo de una gestión integral de la seguridad.

Esta gestión integral de la seguridad de los activos institucionales, buscará minimizar las vulnerabilidades y los riesgos de espionaje, sabotaje, subversión, corrupción, fuga de información, afectación a la integridad de los servidores públicos y accesos no autorizados a las instalaciones de la Entidad. Para ello, se adecuarán los medios, métodos y organización interna a través de la cual se garantice el propósito indicado.

En la medida en que la DNI se robustezca internamente desde el punto de vista organizacional, tecnológico y en el talento humano, se fortalece la capacidad del Estado para obtener conocimiento valioso que disminuye su vulnerabilidad e incertidumbre sobre situaciones que amenacen los intereses nacionales.



3

**Avanzar hacia una cultura de inteligencia estratégica y contrainteligencia transparente y de comunicación abierta.**

Promover una cultura de inteligencia estratégica y contrainteligencia transparente, requiere que previamente se fortalezcan los mecanismos de confianza, control, supervisión y auditoría, mediante los cuales se pueda poner en evidencia la legitimidad, legalidad, trazabilidad y eficiencia de las actividades, con especial énfasis en el respeto, garantía y protección de los derechos humanos.

**PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL / INSTITUCIONAL  
2023-2026**

La cultura de inteligencia estratégica y contrainteligencia en el marco del respeto, protección y garantía de los derechos humanos, es transversal a todos los procesos de la Institución. A partir de esta orientación, se reforzarán los roles, responsabilidades, controles y supervisión de las actividades, para fortalecer la implementación de la política de derechos humanos en el desarrollo de la misión institucional.

Se desarrollarán programas de auditoría interna a los procesos, como acciones independientes que fortalecen la supervisión y el aseguramiento, suministrando información de valor sobre el cumplimiento de las normas legales, el uso adecuado de los recursos y la eficiencia en la gestión institucional.

Reestablecer y construir vínculos de confianza con los grupos de valor y ciudadanos, es esencial para la Entidad, por lo tanto, se crearán estrategias de integración y comunicación con la sociedad civil, organizaciones locales, regionales, internacionales, actores no gubernamentales y el sector privado, de cara al fortalecimiento de la imagen institucional, construcción de confianza y generación de cultura de inteligencia estratégica y contrainteligencia en todos los niveles.

Se desarrollaron sinergias y acciones de colaboración con entidades públicas y privadas, homólogos nacionales e internacionales y la academia, para compartir conocimientos, experiencias y buenas prácticas en asuntos de interés institucional y nacional.

El relacionamiento con diferentes instituciones públicas, privadas y académicas, el diálogo constructivo con la ciudadanía y la rendición de cuentas, serán medidas para promover la transparencia y un ambiente consiente de que la inteligencia estratégica y contrainteligencia, es necesaria para alcanzar los escenarios de bienestar y de paz deseados.

A partir de los ejercicios de planeación institucional, los resultados del seguimiento y evaluación de la gestión, así como las conclusiones de las acciones de supervisión y control, se implementarán estrategias para hacer partícipe e informar al ciudadano acerca de los propósitos, logros y resultados institucionales, promoviendo su derecho a participar en las diferentes etapas del ciclo de la gestión pública.

Reconociendo a los ciudadanos el derecho de acceso a la información pública, se mejorarán los contenidos digitales, en cuanto a suficiencia,

## **PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL / INSTITUCIONAL 2023-2026**

comprensión, accesibilidad y disponibilidad, dando cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública.

### **PRESUPUESTO**

El desarrollo de las estrategias definidas en este documento, mediante las cuales se busca contribuir a los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, bajo el marco jurídico que regula la actividad de inteligencia y contrainteligencia, serán financiadas acorde con el Marco de Gasto de Mediano Plazo, MGMP, definidos para el sector, el cual contiene las proyecciones económicas para un periodo de cuatro años, con base en las prioridades del Estado y los niveles máximo de gasto.

### **INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y EVALUACIÓN**

En el anexo, se presenta la articulación entre objetivo, estrategias, indicadores y metas diseñadas para proyectar la DNI y para medir el avance y los resultados de los propósitos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 “Inteligencia estratégica para consolidar la paz total y potencializar la vida”. Las metas serán monitoreadas trimestralmente y evaluadas anualmente. Así mismo, se realizará una revisión integral del plan cada año, para ajustarlo a las necesidades adicionales que surjan, producto de cambios en el contexto nacional e institucional.

Las estrategias se desarrollarán a través de acciones y proyectos específicos que quedarán definidos en los planes integrados anuales, buscando hacer de los propósitos definidos una realidad institucional.



SIN CLASIFICACIÓN

**PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL / INSTITUCIONAL  
2023-2026**



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2023 - 2026**

**Inteligencia estratégica para consolidar  
la paz total y potencializar la vida**

SIN CLASIFICACIÓN